



Municipalidad Distrital de Colcabamba Aymaraes - Apurímac



COMUNICADO

En concordancia con el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM emitido por el Presidente de la República, que declara en estado de emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote COVID -19 Corona virus en la que se establece una serie de medidas excepcionales y temporales para el **AISLAMIENTO SOCIAL OBLIGATORIO**, por lo que la Municipalidad Distrital de Colcabamba, a través de su Alcalde, Sr. Cosme Adolfo MALDONADO QUISPE, pone de conocimiento lo siguiente:

- 1.- Que, a partir de la fecha, se ha dispuesto la suspensión de labores y atención al público, en la Municipalidad, con excepción del personal de limpieza pública, servicio de gasfitería, se exhorta a los vecinos realizar la limpieza de residuos sólidos de sus calles, estarán las Autoridades e instituciones en constante coordinación según lo señala el Decreto Supremo en mención.
- 2.- Se exhorta a los propietarios de los locales comerciales y ciudadanía en general, a cumplir con lo dispuesto en la norma y en salvaguarda de la salud pública.
- 3.- Esta restringido el tránsito peatonal y vehicular, a excepción de las personas señaladas en el art 4 del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM.
- 4.- Se efectuaran operativos inopinados, con Autoridades del Ministerio Publico, Policía Nacional, Municipalidad Provincial, a fin de verificar el cumplimiento de las medidas dictadas por el Gobierno Central, sobre control de precios, control de tránsito vehicular y peatonal.

“ES MEJOR PREVENIR QUE LAMENTAR, COLABOREMOS A FIN DE MITIGAR LA PROPAGACION DE ESTA PANDENIA MUNDIAL y SALIR PRONTO DE ESTA EMERGENCIA SANITARIA”

Colcabamba, 16 de marzo del 2020

